

VISTOS

1. La Providencia N° 6841, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones año 2022 (3, 4) Y 2023 (1, 2), presentada por HERMINIA RIVAS SANHUEZA.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93, de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.
4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3483, del 16.12.2021.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Informe de Devolución N° 157 de fecha 15.11.2023 del Dpto. Rentas y Patentes.
2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio #307554444 año 2013, con calificación entre el 0% y el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.
3. El Certificado de Pago en línea de Contribuciones de fecha 28.09.2023, que acredita el pago de contribuciones.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : HERMINIA RIVAS SANHUEZA.
RUT : ██████████
DOMICILIO PARTICULAR : ██████████ TEMUCO
MONTO A DEVOLVER : **\$92.570. DEVOLUCIÓN CON DEPOSITO EN CUENTA RUT N° ██████████ BANCO ESTADO.**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2022 (Cuota 3, 4) Y AÑO 2023 (Cuota 1, 2) ROL AVALUO 2015-04.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

-	2152601	Devoluciones	\$ 41.920.- Refrendar
-	1150301002003001	Serv. Aseo Domiciliario	(\$ 50.650.-) Menor Ingreso.

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRENDÉSE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS (S)

HA/HNA/bcf
 - Of. Partes.
 - Dpto. Contabilidad.
 - Dpto. Rentas y Patentes.
 - Tesorería Municipal.
 - Depto. Gestión Abastecimiento.
 - Unidad de Cobranza.
 - PROV 6841
IDDOC: 2815209 /

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2601
PRESUPUESTO VIGENTE	33.415.000
MONTO COMP PTE. DCTO.	41.920
SALDO DISPONIBLE	
REF. N°	10.250 06.12.2023